



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Expediente n.º: 1733/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE RED VIARIA EN NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE RED VIARIA EN NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO)	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV:45233222-1: "Trabajos de pavimentación y asfaltado"	
Valor estimado del contrato: 195.661.57 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 195.661.57 €	IVA%: 41.088.93 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:236.750.50 €	
Duración de la ejecución: CUARENTA Y CINCO DÍAS	

A la vista de las características y del importe del contrato se considera que el procedimiento abierto simplificado es el más adecuado para proceder a su adjudicación, por tratarse del supuesto previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que integra el expediente, visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, el informe de Intervención ambos de fecha 16 de diciembre de 2021 y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Las calles objeto del proyecto son:

- C/ Pintor Gilberto Fernández Díez.
- C/ Pintor Sorolla.
- C/ Pintor Luis Tristán.
- C/ Goya.
- C/ Santa Rosa de Lima.
- C/ Avda. de la Sagra.
- C/ Lepanto.

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186





Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

- C/ Madrid.
- C/ Guadalajara.
- C/ Eras.
- C/ Bodega.
- C/ Hernán Cortés.
- C/ Noria
- C/ Illescas
- Rotonda c/ Illescas
- C/ Lavadero
- C/ Toril
- C/ Alejandra García

La superficie aproximada de actuación es de 13.278,67 m².

Actualmente el asfalto de las calles sobre las que se va a actuar se encuentra en un estado de conservación deficiente. La capa de rodadura presenta numerosos parches y grietas generalizadas.

Se pretenden realizar las obras de asfaltado de las calles del municipio reseñadas y además se realizará el sellado de juntas y grietas del pavimento asfáltico en varias calles. Se sustituirán puntualmente los bordillos que presenten desperfectos. Se realizará la señalización horizontal de los viales asfaltados.

En la calle Pintor Luis Tristán existe un tramo de vial sin ejecutar.

En las calles del casco antiguo que limitan con la Plaza del Ayuntamiento, debido a las reducidas dimensiones de las aceras y la calzada, se precisa sustituir el actual sistema por uno de plataforma única para peatones y vehículos, diferenciados por el pavimento, eliminando las barreras arquitectónicas para favorecer la accesibilidad.

En el acceso al municipio desde la CM-4004, se realizará la sustitución de la rotonda existente por otra de mayores dimensiones, con ampliación de las aceras perimetrales.

La pavimentación de vías públicas es una de las competencias a asumir por los municipios en atención al art. 26.1.a) de la Ley 7/1985

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

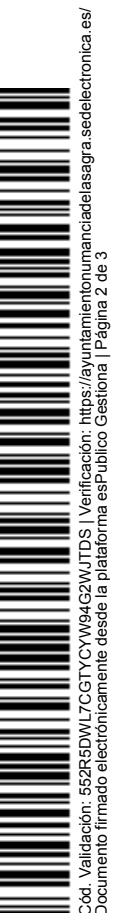
QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Numancia de la Sagra, en la fecha consignada al margen.

El Alcalde
Fdo. Juan Carlos Sánchez Trujillo
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186





Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186



Cód. Validación: 552R5DWL7CGTYCYW94G2WJTDS | Verificación: <https://ayuntamientonumancia delasagra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3